

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES****URBANISMO**

Por resolución de Alcaldía 439/2011, de 14 de febrero, se ha acordado:

Primero.—Admitir a trámite, con aprobación inicial, el Estudio de Detalle de las parcelas A2-1A y A2-1B del Sector AR-1, “Tempranales”, promovido por la “Empresa Municipal de Suelo y Vivienda, Sociedad Anónima”, y según proyecto visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid el 19 de noviembre, 17 de diciembre de 2010 y 11 de enero de 2011.

Segundo.—Someter a información pública el expediente y proyecto, que se diligenciará reglamentariamente por plazo de veinte días mediante inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor circulación y con notificación personal a los propietarios afectados.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en la legislación urbanística, significándose que el expediente y proyecto podrán examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, Sección de Planeamiento, los días hábiles del plazo indicado, excepto sábados, advirtiéndose que el citado plazo comenzará a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, e igualmente podrán formularse las alegaciones que se estimen pertinentes y que se presentarán por escrito en el Registro General del Ayuntamiento.

San Sebastián de los Reyes, a 16 de febrero de 2011.—El concejal-delegado de Urbanismo (decreto de delegación 3101/2008, de 2 de diciembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de diciembre de 2008), Raúl Terrón Fernández.

(02/1.652/11)